

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES

1040. ORDEN Nº 2895 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2019, RELATIVA A RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN DEL 0,7 POR 100 DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, PARA EL AÑO 2019, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Visto el expediente de convocatoria de subvenciones destinadas para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2019, en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla, resulta:

I.- Mediante Decreto nº 265, de 12 de julio de 2019, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla núm. 5669, de 16 de julio de 2019, el Consejo de Gobierno de la Ciudad aprobó las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del Tercer Sector en la Ciudad Autónoma de Melilla, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en régimen de concurrencia competitiva de la Consejería de Bienestar Social, destinadas a entidades sin ánimo de lucro.

II.- Por Resolución nº 788, de 14 de agosto de 2019, la Consejería de Bienestar Social y Salud Pública (BOME núm. 5679 de 20 de agosto de 2019) acordó efectuar la convocatoria para el año 2019 de la subvención destinadas a financiar los programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con sujeción a las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a Fines de Interés Social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector de la Ciudad Autónoma de Melilla.

III.- Las ayudas se financiarán con cargo a los créditos disponibles en la Aplicación Presupuestaria 05/23102/48903 - SUBV. A PROGRAMAS DE INTERÉS GRAL. CON CARGO A LA ASIGN. TRIBUT. DEL 0,7% DEL IRPF - AFECTADA, por un importe de 1.302.198,65 €, según Certificado de Retención de Crédito con nº de operación 1201900006211, de fecha 5 de febrero de 2019, y una posterior incorporación de crédito por importe de 15.626,38 €, según RC Suplemento de Retención Crédito nº 12019000105928, de fecha 19/11/2019, siendo pues 1.317.825,03 euros el importe máximo de subvención.

IV.- Las entidades solicitantes de las ayudas han presentado las certificaciones correspondientes del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. Asimismo, acreditan reunir el resto de los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, para obtener la condición de beneficiario de subvenciones y de cumplimiento de las demás las obligaciones impuestas en el artículo 14 de la citada Ley respecto de las subvenciones concedidas en el ejercicio anterior por cualesquiera de las Administraciones Públicas.

V.- Mediante Orden de 28 de noviembre de 2019 (BOME nº. 5708, de 29/11/2019), la Consejería de Bienestar Social acuerda dictar Resolución provisional del expediente, comprensiva de las entidades admitidas y excluidas, así como de los Programas propuestos por éstas que requieran reformulación de los mismos para adaptarlos en su cuantía a las ayudas propuestas, concediendo para ello un plazo de audiencia a los interesados para que las entidades que lo estimen conveniente presenten las alegaciones que crean oportunas en orden a la mejor defensa de sus intereses y derechos.

VI.- Efectuado el estudio y revisión de los programas reformulados por las entidades para adaptar los que así lo requieren a las ayudas inicialmente propuestas, así como proceder al examen de las alegaciones presentadas e informes técnicos emitidos al respecto por las áreas administrativas competentes, la Comisión de Evaluación, reunida en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2019, acuerda según consta en Acta lo siguiente:

1º.- a) Desestimar las alegaciones formuladas por las siguientes entidades a la Resolución provisional, ratificándose los miembros de la Comisión en su valoración inicial.

- Asociación CULTURAL GITANA, C.I.F. G52028537. Exp. 23/19 (Tao 28351/2019)
- Asociación EVOLUTIO, C.I.F. G52026432. Exp. 26/19 (Tao 28220/2019)
- Asociación MARE NOSTRUM, C.I.F. G52021706. Exp. 29/19 (Tao 28337/2019)

b) No admitir a trámite, por extemporánea, la preceptiva declaración de autorización para que entidades vinculadas puedan desarrollar el proyecto en las dependencias de la entidad autorizante presentada por la Fundación MENSAJEROS POR LA PAZ, C.I.F. G82040684, para la financiación del proyecto denominado "Comedores Sociales y Banco Solidario".

c) Respecto a la reclamación presentada por la entidad ASDE SCOUTS Melilla, C.I.F. G29961158, por no haber sido incluida en el procedimiento de subvenciones destinadas a financiar los programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas, convocado para el año 2019, y considerando que se ha producido un error no imputable a la entidad, la Comisión considera que esta Administración deberá atender su financiación por otra modalidad subvencional.

2º.- Dar conformidad a los proyectos reformulados por las entidades solicitantes.

3º.- Proponer de forma definitiva la distribución económica para los proyectos que han superado las fases de valoración establecidas en las Bases reguladoras.

VII.- La propuesta elevada por el órgano instructor es coincidente con el contenido del informe emitido por la Comisión de Evaluación, el cual determina los proyectos de las Entidades que cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, así como la valoración, el orden y la cuantía de las mismas.

VIII.- El Excmo. Sr. Consejero de Economía y Políticas Sociales, en base a las competencias establecidas en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 2019, en relación con el artículo 5 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, es el Órgano competente para resolver el expediente.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 23754/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Primero.— Conceder a las Entidades relacionadas en el Anexo I de esta Orden las subvenciones para realizar los programas relacionados en el Anexo II que cumplen los criterios de valoración establecidos en el artículo 8 del Decreto nº 265 de fecha 12 de julio de 2019, de aprobación de las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a Fines de Interés Social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector de la Ciudad Autónoma de Melilla, por un importe total de 1.317.825,03 euros.

Segundo.— Denegar las solicitudes presentadas por las entidades relacionadas en el Anexo III de esta Propuesta, por concurrir en las mismas las causas que se detallan.

Tercero.— El plazo de ejecución de los programas subvencionados finalizará como máximo el 31 de diciembre de 2020 y la documentación justificativa del gasto deberá presentarse en el plazo 3 meses siguientes a la finalización de la actividad subvencionada.

Cuarto.— Publicar la Orden de resolución en el "Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, con efectos de notificación a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Bases reguladoras de subvenciones a programas de interés general dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del tercer sector de la Ciudad Autónoma de Melilla, debiéndose advertir que la misma es definitiva en vía administrativa, pudiéndose interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Políticas Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación o su publicación. Alternativamente, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación o su publicación. Si se opta por la interposición del recurso de reposición en vía administrativa, transcurrido un mes desde su interposición sin que haya sido resuelto, se entenderá desestimado por silencio administrativo y a partir del día siguiente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo en el plazo de seis meses. No obstante, se podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo creen conveniente los interesados bajo su responsabilidad.

ANEXO I

Relación de entidades con indicación del importe total de las subvenciones destinadas a financiar la realización de programas de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación del 0.7 % IRPF 2019.

Nº EXP.	Entidad	CIF	Importe subvenciones (euros)
01/19	ASOCIACIÓN FAMILIARES DE ALZHEIMER	G29962412	70.000,00
02/19	ASOCIACIÓN DE SORDOS DE MELILLA (ASOME)	G29963915	21.841,15
03/19	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	163.542,57
04/19	FEAFES MELILLA	G52006871	66.000,00
06/19	TEAMA	G52030327	23.000,00
08/19	FUNDACIÓN YEHUDI MENUHIN ESPAÑA	G82260282	18.000,00
09/19	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MUJERES EN IGUALDAD	G80409105	78.000,00
11/19	ACCEM	G79963237	51.000,00
13/19	ASPAÑIES PLENA INCLUSIÓN MELILLA	G29950813	88.077,48
14/19	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA	G29901907	200.421,61
15/19	ASOCIACIÓN AUTISMO MELILLA	G52019189	32.000,00
17/19	MEDICOS DEL MUNDO	G79408852	20.000,00
18/19	AMLEGA	G52014347	75.000,00
19/19	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	G79362497	60.000,00
20/19	FUNDACIÓN ESTUDIO Y PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL (FEPAS)	G83273284	75.000,00
21/19	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G73038457	55.000,00
22/19	MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL)	G28838001	70.815,78
24/19	FUND. SOCIO CULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN M. FUTBOL	G52020187	35.000,00
26/19	ASOCIACION EVOLUTIO	G52026432	10.000,00
27/19	ASOCIACIÓN MELILLA ACOGE	G29957495	105.126,44
TOTAL EUROS			1.317.825,03

ANEXO II

Relación de Programas subvencionables con cargo a la asignación del 0.7 % IRPF 2019.

Nº. EXP/19-PRG	Entidad CIF	Programa	Área de actuación (Código ¹)	Importe subvención (euros)
03/19-05	CRUZ ROJA Q2866001G	Dispositivos de acogida temporal a mujeres e hijos/as en situación de dificultad social	01	78.000,00

03/19-04	CRUZ ROJA Q2866001G	Empoderamiento a mujeres en situación de dificultad social	01	15.000,00
27/19-03	MELILLA ACOGE G29957495	RINARA. Detección y atención de posibles víctimas de trata	01	40.000,00
09/19-01	MUJERES EN IGUALDAD G80409105	Centro de acogida para mujeres y menores víctimas de violencia de genero	01	78.000,00
18/19-04	AMLEGA G52014347	Programa Alianzas por la diversidad y tutorías LGTBTIQ+H en Melilla	02	20.000,00
18/19-01	AMLEGA G52014347	Observatorio melillense contra el odio lgtbifóbico (OMCEOL) y servicio de atención a migrantes LGTBI y otros grupos vulnerables	02	20.000,00
03/19-01	CRUZ ROJA Q2866001G	Atención urgente a necesidades básicas	03	20.000,00
27/19-01	MELILLA ACOGE G29957495	BOREAL. Inclusión social desde la cobertura de necesidades básicas y urgentes dirigidas a núcleos familiares o de convivencia en situación de alta vulnerabilidad	03	20.126,44
27/19-04	MELILLA ACOGE G29957495	VIVIENDA. Acceso a la vivienda y al alojamiento de inmigrantes, trabajadores y transeúntes	03	10.000,00
08/19-01	YEHUDI MENUHIN G82260282	Mus-e inclusión	04	18.000,00
14/19-01	CENTRO ASIST. MELILLA G29901907	Gastos de personal para la atención a menores en dificultad social	04	105.421,61
21/19-02	DIAGRAMA G73038457	Programa de orientación e intervención psicoterapéutica para familias que presentan conflictividad familiar. Orienta familias.	04	15.000,00
21/19-01	DIAGRAMA G73038457	Programa de prevención del ciberacoso #ponte alerta	04	20.000,00
24/19-01	FUND. F.M. FUTBOL G52020187	Inserción social para menores extranjeros en situación de acogimiento en la CAM	04	25.000,00
22/19-01	MPDL G28838001	Escuela de madres y padres	04	13.200,00
22/19-02	MPDL G28838001	Integración en centros de primaria	04	15.000,00
17/19-01	MEDICOS DEL MUNDO G79408852	Disminución del riesgo y reducción del daño asociados al consumo de drogas de los menores no acompañados	04	20.000,00
19/19-01	SAVE THE CHILDREN G79362497	Programa educativo integral para la infancia en riesgo de exclusión social e infancia en movimiento	04	60.000,00
21/19-04	DIAGRAMA G73038457	Programa de prevención del acoso entre iguales en centros de protección	04	20.000,00
11/19-03	ACCEM G79963237	Formación sociolingüística para menores no acompañados de la ciudad autónoma de melilla	04	19.000,00
20/19-07	FEPAS G83273284	Programa formativo de diseño gráfico y reprografía	04	25.000,00
20/19-02	FEPAS G83273284	Programa formativo de integración de menas II	04	25.000,00
20/19-01	FEPAS G83273284	Servicios de almacén II (continuidad): gestión comercial	04	25.000,00
22/19-03	MPDL G28838001	Jóvenes y minorías	05	10.000,00
22/19-05	MPDL G28838001	Talleres par la prevención de enfermedades de transmisión sexual y VHI-SIDA	05	7.615,78
26/19-01	EVOLUTIO G52026432	Programa de transición a la vida adulta	05	10.000,00
03/19-06	CRUZ ROJA Q2866001G	Red social de personas mayores: enréd@te	06	15.000,00
03/19-07	CRUZ ROJA Q2866001G	Ayuda a domicilio complementaria	06	15.000,00
03/19-02	CRUZ ROJA Q2866001G	Atención integral a personas sin hogar	06	10.000,00
14/19-04	CENTRO ASIST. MELILLA G29901907	Financiación gastos de personal del servicio médico	06	33.000,00
14/19-02	CENTRO ASIST. MELILLA G29901907	Financiación gastos de personal de fisioterapia y podología para mayores dependientes	06	28.000,00
14/19-03	CENTRO ASIST. MELILLA G29901907	Reposición de lavadora y secadora para el servicio de lavandería con destino a mayores dependientes	06	34.000,00

01/19-01	ALZHEIMER G29962412	Atención integral a personas mayores. Atención sociosanitaria en Centros de Día	06	70.000,00
03/19-03	CRUZ ROJA Q2866001G	Atención integral a personas con VIH en situación de vulnerabilidad (ayuda a domicilio SIDA)	07	10.542,57
18/19-02	AMLEGA G52014347	Salud sexual y prevención contra el VIH-SIDA y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) Servicio de prueba rápida.	07	20.000,00
13/19-02	ASPANIES G29950813	Programa de atención integral a las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo para su autonomía personal y ciudadanía activa	08	22.430,06
13/19-03	ASPANIES G29950813	Promoción de la accesibilidad cognitiva	08	20.000,00
15/19-01	AUTISMO MELILLA G52019189	Apoyo en contextos naturales y al ocio adaptado para personas adolescentes y adultas con trastorno del espectro autista	08	32.000,00
13/19-01	ASPANIES G29950813	Apoyo a familiares de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo	08	45.647,42
06/19-02	TEAMA G52030327	Programa que promueva la participación de las personas con discapacidad en las actividades de ocio, tiempo libre o disfrute del medio natural (ARTETERAPIA)	08	10.000,00
06/19-01	TEAMA G52030327	Programa de atención integral a la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad (VIDA INDEPENDIENTE)	08	13.000,00
02/19-01	ASOME G29963915	Atención al entorno de las personas sordas para su integración socio familiar	08	14.000,00
02/19-02	ASOME G29963915	Agente de desarrollo de la comunidad sorda	08	7.841,15
04/19-01	FEAFES G52006871	Programa de atención integral que faciliten el apoyo a las personas con discapacidad con alteraciones de la salud mental en el logro de su autonomía personal, incluyendo el apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica.	08	18.000,00
04/19-02	FEAFES G52006871	Programa que promueva la participación de las personas con discapacidad en las actividades de ocio, tiempo libre o disfrute del medio natural.	08	18.000,00
04/19-03	FEAFES G52006871	Programa de empleo inclusivo y sin barreras para el colectivo de trastorno mental	08	22.000,00
04/19-04	FEAFES G52006871	Programa de intervención familiar	08	8.000,00
27/19-06	MELILLA ACOGE G29957495	SAND. Programa de atención a mujeres que ejercen la prostitución en la Ciudad Autónoma de Melilla	09	10.000,00
22/19-08	MPDL G28838001	Oficinas de información en primera acogida	09	15.000,00
27/19-05	MELILLA ACOGE G29957495	BARABARA. Programa para la promoción y mejora de la incorporación de la mujer inmigrante al mercado laboral	09	15.000,00
11/19-01	ACCEM G79963237	Programa de formación en lengua y cultura española a personas migrantes en la ciudad autónoma de melilla	09	32.000,00
27/19-02	MELILLA ACOGE G29957495	Integración de personas privadas de libertad en el centro penitenciario de Melilla	10	10.000,00
22/19-09	MPDL G28838001	Formación y fortalecimiento del voluntariado	11	10.000,00
24/19-02	FUND. F.M. FUTBOL G52020187	Voluntarios deportivos fundación FMF	11	10.000,00
18/19-03	AMLEGA G52014347	Promoción y formación de voluntariado y a profesionales en diversidad sexual y de género (DSG). Servicio de investigación y documentación	11	15.000,00
TOTAL EUROS				1.317.825,03

ANEXO III

Relación de Programas excluidos de financiación, con indicación de las causas de denegación.

EXP/1 9-PGR	ENTIDAD CIF	NOMBRE DEL PROGRAMA	AREA DE ACTUACION (Código ¹)	MOTIVO DE EXCLUSIÓN (Código ²)
22/19-06	MPDL G28838001	Punto de información y asesoría integral a la mujer víctima de violencia de género	01	EX04

22/19-07	MPDL G28838001	Intervención integral con mujeres en riesgo de exclusión. Empoderamiento e inserción sociolaboral	01	EX04
29/19-05	MARE NOSTRUM G52021706	Punto informativo de orientación laboral (PI): 10% inserciones laborales	01	EX04
23/19-01	ASOC. GITANA G52028537	Curso de marketing, administración y comercios ambulantes	02	EX04
05/19-01	RELIGIOSAS M ^a INMACULADA R2900144C	Programa de acompañamiento e intervención familiar	03	EX02
10/19-01	MENSAJEROS DE LA PAZ G82040684	Comedores sociales y banco solidario	03	EX012
16/19-01	S. VICENTE DE PAUL G28256667	Convenio de colaboración para el programa de intervención social y educativa	03	EX02
20/19-04	FUND. FEPAS G83273284	Unidad de acompañamiento y preparación para la vida adulta	04	EX05
20/19-06	FUND. FEPAS G83273284	Programa formativo de peluquería canina y tienda de animales	04	EX05
20/19-05	FUND. FEPAS G83273284	Programa formativo de mecánico de bicicletas y biomecánica	04	EX05
11/19-02	ACCEM G79963237	Programa de apoyo extraescolar a menores en la ciudad autónoma de melilla	04	EX04
20/19-03	FUND. FEPAS G83273284	Orientación para jóvenes II	04	EX04
21/19-03	FUND. DIAGRAMA G73038457	Centro de convivencia en grupo educativo	04	EX03
28/19-01	A. EVANGÉLICA REGENERACIÓN R5200026B	Regenerando integralmente con música	04	EX02
29/19-01	MARE NOSTRUM G52021706	Programa de refuerzo educativo para la educación primaria	04	EX04
29/19-02	MARE NOSTRUM G52021706	Programa de refuerzo educativo para la educación secundaria obligatoria	04	EX04
22/19-04	MPDL G28838001	Ciclo de cine por la paz	05	EX05
25/19-01	MUJERES EMPREENDEDORAS Y PROGRESISTAS G52021292	Prevención de la violencia de género en centros educativos, Facultad, Centro penitenciario, CAM, Asociaciones de mujeres, etc	05	EX012
29/19-03	MARE NOSTRUM G52021706	Plan de empleo formativo pastelería y bollería	05	EX03 EX04
29/19-04	MARE NOSTRUM G52021706	Punto informativo de orientación laboral (PI): 10% inserciones laborales	05	EX03 EX04
29/19-06	MARE NOSTRUM G52021706	Taller instalador electricista de viviendas	05	EX03 EX04
29/19-09	MARE NOSTRUM G52021706	Taller técnico en sistemas de energías renovables-(Juventud 1º semestre)	05	EX03 EX04
29/19-10	MARE NOSTRUM G52021706	Taller técnico en sistemas de energías renovables-(Juventud 2º semestre)	05	EX03 EX04
07/19-01	CAPACES G52039658	Servicio integral de transporte para personas tuteladas por CAPACES G52039658 en minibús	08	EX011
29/19-07	MARE NOSTRUM G52021706	Taller técnico en sistemas de energías renovables-(Discapacidad 1º semestre)	08	EX04
29/19-08	MARE NOSTRUM G52021706	Taller técnico en sistemas de energías renovables-(Discapacidad 2º semestre)	08	EX04
30/19-01	MEDSPORT G52041100	Proyecto Hawking (Recuperación funcional de enfermedades degenerativas)	08	EX011
12/19-01	F.O.S. LUIS SÉQUER G91817924	Clínica dental para refugiados. CETI Melilla	09	EX06
26/19-05	EVOLUTIO G52026432	Programa formativo de limpieza de instalaciones y edificios	09	EX05
26/19-02	EVOLUTIO G 52026432	Programa formativo ayudante de cocina	09	EX05
26/19-04	EVOLUTIO G52026432	Programa de formación ocupacional: Curso de auxiliar de reforma y mantenimiento de edificios	09	EX05
26/19-03	EVOLUTIO G52026432	Programa de alfabetización funcional y enseñanza del español para menores inmigrantes	09	EX04
24/19-03	FUND. F.M. FUTBOL G52020187	Cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad	10	EX05
07/19-02	CAPACES G52039658	Programa de formación y promoción del voluntariado dirigido a personas voluntarias y/o entidades que trabajen con personas con discapacidad	11	EX011

¹ Códigos de las áreas de actuación:

01	ATENCIÓN A LA MUJER
02	IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN
03	INCLUSIÓN SOCIAL
04	INFANCIA Y FAMILIA
05	JUVENTUD
06	PERSONAS MAYORES
07	PERSONAS CON ADICCIONES Y PERSONAS AFECTADAS POR VIH / SIDA
08	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
09	PERSONAS MIGRANTES
10	PERSONAS RECLUSAS Y EX RECLUSAS
11	VOLUNTARIADO
12	PROYECTOS DE INVERSIÓN (Continuidad)

² Códigos de los motivos de exclusión

EX011	Exclusión en la fase de evaluación de entidades por no haber desarrollado la misma sus actividades de manera real y efectiva en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla, contando con una sede social en la ciudad, con una antigüedad de tres años de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria
EX012	Exclusión en la fase de evaluación de entidades por carecer de autorización de entidad vinculada para el uso de dependencias
EX02	Exclusión al no alcanzar la Entidad la puntuación mínima de valoración
EX03	No existe la necesidad real que pretende atender el programa
EX04	Existe cobertura pública y/o privada suficiente para atender el programa
EX05	El programa no supera la puntuación mínima exigida
EX06	El programa no es objeto de la convocatoria

Melilla 20 de diciembre de 2019,
El Consejero de Economía y Políticas Sociales,
Mohamed Mohamed Mohamed